

ACUERDO DE LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Exp ARM CO -11/2019 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO GLOBAL DE COMUNICACIÓN DE VOZ, DATOS NGB, CLOUD DATA CENTER, TERMINALES IP Y SERVICIOS AÑADIDOS EN LA NUBE EN LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA”, EN FASE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN EL MOMENTO DE LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA.

De conformidad con la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (14/03/2020), modificado por Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo (BOE 18/03/2020), se suspendieron los plazos de los procedimientos de contratación.

El Exp. ARM CO -11/2019 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO GLOBAL DE COMUNICACIÓN DE VOZ, DATOS NGB, CLOUD DATA CENTER, TERMINALES IP Y SERVICIOS AÑADIDOS EN LA NUBE EN LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA” se encontraban en el momento de la declaración del estado de alarma en plazo de presentación de ofertas, habiéndose publicado el correspondiente anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y, al tratarse de un contrato sujeto a regulación armonizada, en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE).

La indicada disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020 establece que el cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el presente Real Decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.

Por Real Decreto 476/2020 de 27 de marzo (BOE 28/03/2020), Real Decreto 487/2020 de 10 de abril (BOE 11/04/2020) y Real Decreto 492/2020 de 24 de abril (BOE 25/04/2020) se ha ido prorrogando el estado de alarma, estableciendo el Real Decreto 492/2020 de 24 de abril la prórroga del estado de alarma hasta las 00:00 horas del día 10 de mayo de 2020.

A tales efectos, se ha ido publicando la suspensión del procedimiento en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el DOUE, con la advertencia que una vez levantada la suspensión, se reanudaría el cómputo del plazo de presentación de ofertas por el periodo que restaba hasta la finalización del plazo inicialmente previsto en el anuncio de licitación en el momento de la declaración del estado de alarma, habiéndose anulado la publicación de los pliegos en la Plataforma de Contratación, dada la suspensión e imposibilidad de presentar ofertas.

En el caso del Exp ARM CO-11/2020 el periodo que restaba hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas inicialmente previsto en el anuncio de licitación (27/03/2020) en el momento de la declaración del estado de alarma (14/03/2020) era de 14 días.

Considerando que, por la disposición adicional octava del Real Decreto-Ley 17/2020, de 5 de mayo, publicado en el BOE de 6 de mayo de 2020 se ha levantado la suspensión de los procedimientos de contratación de tramitación electrónica, como es el presente expediente de contratación.

Considerando sin embargo que, en el expediente de referencia el pliego de cláusulas administrativas particulares establecen que el acto de apertura de las ofertas económicas será público, lo que debido a la crisis sanitaria del COVID-19 no es posible.

Dado que, el art. 157.4 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector público establece la posibilidad que el acto de apertura de ofertas económicas no sea público cuando en la licitación puedan emplearse medios electrónicos.

Dado que, desde la publicación en la Plataforma de Contratación, hasta la publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea, transcurren un mínimo de 3 días, y considerando las circunstancias excepcionales que han supuesto el estado de alarma, entendiéndose por ello que, en base a los principios de publicidad, igualdad de trato y libre concurrencia, resulta conveniente ampliar el plazo de presentación de ofertas en el presente expediente al ser objeto de publicación en dicho Diario Oficial de la Unión Europea

La Mesa de la Cámara, como órgano de contratación ha acordado:

Primero: Levantar la suspensión del procedimiento de contratación, y concretamente del plazo de presentación de ofertas en el Exp ARM CO -11/2019 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO GLOBAL DE COMUNICACIÓN DE VOZ, DATOS NGB, CLOUD DATA CENTER, TERMINALES IP Y SERVICIOS AÑADIDOS EN LA NUBE EN LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA”, reanudándose el plazo de presentación de ofertas por 17 días desde el día siguiente a la publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público del levantamiento de la suspensión.

Segundo: Publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público, que debido a la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, y dado que se trata de un procedimiento de tramitación electrónica, el acto de apertura de la oferta económica no será público, salvo que se levanten las restricciones establecidas por razones de seguridad de las personas.

En Cartagena, a 12 de mayo de 2020